

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 9772** *Resolución de 27 de mayo de 2022, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, con plaza vinculada, a doña Rosa Maria Antonijoan Arbos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza vinculada de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por resolución conjunta de esta universidad y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau de 10 de enero de 2022 (BOE de 17 de enero de 2022), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Rosa Maria Antonijoan Arbos Profesora Titular de Universidad del Departamento de Farmacología, Terapéutica y Toxicología en el área de conocimiento de Farmacología de la especialidad de Farmacología Clínica con destino al Hospital Universitario de la Santa Creu y Sant Pau.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 27 de mayo de 2022.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.—El Director Gerente del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, Adrià Comella i Carnicé.